



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** “Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales” EX-2022-00068367- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El expediente EX-2022-00068367- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Jorge R. Montero presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales” para ser implementada en el primer semestre del año 2022, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Jorge R. Montero, Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales” para ser implementada en el primer semestre del año 2022, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUE LVE**

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer

semestre del año académico 2022, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

## **ANEXO**

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Profesor Dr. Jorge R. Montero, Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Penal - Cátedra "B"-.

Curso Opcional: "Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales".

Profesores responsables: Jorge Raul Montero; Norma Patricia Soria.

Profesores dictantes: Norma Patricia Soria; Marcelo Alejandro Fenoll; Ivana Celeste Rossi.

Profesores invitados: Sr. Profesor Marcelo José Hidalgo y Sr. Profesor Hugo Almirón, Profesores de Derecho Procesal Penal y la Sra. Profesora Anahí María Sandiano: Profesora de Derecho Procesal Civil. Abogados: María Carolina Mauri; Federico Baudino; Ana Belén Montero; Laura Guzman; Lisette Raymond; Silvana Ruth Cisternas; Carolina Elena Martijena; Silvina Oliva; María Victoria Gervasoni; Lucas Heber Rios; Alfonsina Faliva; Leandro Fenoll y Juan Manuel De Domingo.

Profesores visitantes: Los Sres. Profesores Dr. Mauricio Duce; Dr. Andrés Baytelman; Dr. Cristián Riego y Dr. Juan Enrique Vargas, Profesores de la Cátedra de Litigación en Juicios Orales de la Universidad Diego Portales de Chile y la Sra. Dra. Leticia Lorenzo, Profesora en la Universidad Nacional de La Pampa.

Ayudante Alumna colaboradora: Debora Goldberg.

Créditos: -6 créditos-.